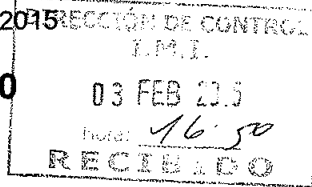


I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 30 de Enero de 2015



Decreto Alcaldicio N° 140

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 1297, de fecha 14 de Agosto de 2014, que aprueba Convenio de Colaboración Financiera, de fecha 09 de Julio de 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Tarapacá y la I. Municipalidad de Iquique, para la Aplicación y Actualización de Ficha de Protección Social, por \$ 12.152.274.

Memorándum N° 14/2015, de fecha 07 de Enero de 2015, de Dirección Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde (S) I. Municipalidad de Iquique don Marco Pérez Barría, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 080, de fecha 12 de Enero de 2015, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Certificado N° 072, Región de Tarapacá Registro Nacional de Encuestadores de doña Perla Llanes Morales, autorizado para aplicar el instrumento de estratificación, de fecha 13 de Enero de 2015.

Certificado N° 073 Región de Tarapacá Registro Nacional de Encuestadores de doña Verónica Pereira Grandón, autorizado para aplicar el instrumento de estratificación, de fecha 13 de Enero de 2015.

Certificado N° 074 Región de Tarapacá Registro Nacional de Encuestadores de doña María José Capetillo Sepúlveda, autorizado para aplicar el instrumento de estratificación, de fecha 13 de Enero de 2015.

Certificado N° 075 Región de Tarapacá Registro Nacional de Encuestadores de don José Alfaro Jara, autorizado para aplicar el instrumento de estratificación, de fecha 13 de Enero de 2015.

Certificado N° 076 Región de Tarapacá Registro Nacional de Encuestadores de don Andrés Rivera Cifuentes, autorizado para aplicar el instrumento de estratificación, de fecha 13 de Enero de 2015.

Certificado N° 077 Región de Tarapacá Registro Nacional de Encuestadores de doña Susan Henríquez Salcedo, autorizado para aplicar el instrumento de estratificación, de fecha 13 de Enero de 2015.

Obligación Extra Presupuestaria N° 000010 de fecha 16 de Enero de 2015, de Perla Llanes Morales, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Obligación Extra Presupuestaria N° 000011 de fecha 16 de Enero de 2015, de Verónica Pereira Grandón, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Obligación Extra Presupuestaria N° 000012 de fecha 16 de Enero de 2015, de María José Capetillo Sepúlveda, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Obligación Extra Presupuestaria N° 000013 de fecha 16 de Enero de 2015, de José Manuel Alfaro Jara, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Obligación Extra Presupuestaria N° 000014 de fecha 16 de Enero de 2015, de Andrés Rivera Cifuentes, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

V°B°
Dirección Asesoría Jurídica
T.M.I.

Obligación Extra Presupuestaria N° 000015 de fecha 16 de Enero de 2015, de Susan Henríquez Salcedo, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Informe de Refrendación N° 10,11,12,13,14 y 15 de fecha 16 de Enero de 2015, de Dirección Adm. y Finanzas a Sección Decretos.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22 de Enero de 2015, suscrito con doña Perla José Llanes Morales.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22 de Enero de 2015, suscrito con doña Verónica Pereira Grandón.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22 de Enero de 2015, suscrito con doña María José Capetillo Sepúlveda.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22 de Enero de 2015, suscrito con don José Manuel Alfaro Jara.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22 de Enero de 2015, suscrito con don Andrés Rivera Cifuentes.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22 de Enero de 2015, suscrito con doña Susan Henríquez Salcedo.

Decreto Alcaldicio N° 194, Materia de Personal fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio N° 061, Materia de Personal, de fecha 28 de Enero de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22 de Enero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde (S) don Marco Pérez Barria y las personas que a continuación se indican quienes ejecutan la labor de **ENCUESTADORES** del Programa " **FICHA DE PROTECCION SOCIAL 2014**", la cual se realizará en el domicilio del solicitante, con un mínimo de 15 encuestas o gestiones diarias, o 75 encuestas/ gestiones semanales, de acuerdo a Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de Tarapacá, aprobado según Decreto Alcaldicio N° 1297, de fecha 14 de Agosto de 2014, con vigencia desde el **02 de Enero de 2015 al 28 de Febrero de 2015**, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, en virtud de lo establecido en Memorándum N° 14 de fecha 07 de Enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

N°	Nombre Completo	R.U.T.	Cargo	Honorarios Mensuales	Función
1	PERLA LLANES MORALES		ENCUESTADORA	\$ 530.000 imp. incluido	Aplicación Ficha Protección Social 2014
2	VERONICA PEREIRA GRANDON		ENCUESTADORA	\$ 530.000 imp. incluido	Aplicación Ficha Protección Social 2014

DIRECCIÓN SECRETARÍA JURÍDICA

3	MARIA JOSE CAPETILLO SEPULVEDA	ENCUESTADORA	\$ 530.000 imp. incluido	Aplicación Ficha Protección Social 2014
4	JOSE ALFARO JARA	ENCUESTADOR	\$ 530.000 imp. incluido	Aplicación Ficha Protección Social 2014
5	ANDRES RIVERA CIFUENTES	ENCUESTADOR	\$ 530.000 imp. incluido	Aplicación Ficha Protección Social 2014
6	SUSAN HENRIQUEZ SALCEDO	ENCUESTADORA Y SUPERVISORA	\$ 530.000 imp. incluido	Aplicación Ficha Protección Social 2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

Código Cuenta	Descripción Cuenta	Autorizado	Acumulado	Saldo
114.05.01.157.002	APLICACIÓN FICHA PROTECCION SOCIAL 2014	\$ 14.400.000	\$ 6.360.000	\$ 8.040.000

Anótese, comuníquese y archívese.

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE



GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



(Handwritten signature)